

# POLITICA AMBIENTAL

Documento revisado Enero 2017

La Política Ambiental del *CLUB NÁUTICO SANTA PONSÁ* establecida por la Gerencia es la siguiente:

Los posibles impactos ambientales asociados a los distintos aspectos derivados de la actividad, o servicios llevados a cabo en el *CLUB NÁUTICO SANTA PONSÁ*, así como el deseo de una mejora ambiental continua, han motivado a la Gerencia del Club, a adquirir un compromiso ante la sociedad que se traduce en su Política Ambiental.

Como instrumento de aplicación de su Política Ambiental adopta un Sistema de Gestión Ambiental SGA acorde con la política estratégica de la empresa, según la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Igualmente establece el control periódico del SGA, mediante auditorias ambientales según la norma UNE-EN ISO 14001 para, finalmente, obtener el reconocimiento oficial por parte de una entidad de certificación acreditada.

El Gerente del *CLUB NÁUTICO SANTA PONSÁ* considera la Protección del Medio Ambiente como un objetivo a destacar por la empresa.

De este modo y siendo consciente de que algunas de las actividades que se realizan en el *CLUB NÁUTICO SANTA PONSÁ* generan aspectos ambientales y teniendo en cuenta su responsabilidad social en la protección del mismo, se compromete a realizar una gestión ambiental que permita adoptar las medidas necesarias para minimizar los aspectos ambientales perjudiciales mediante un programa de mejora continua y protección del medio ambiente, basada en los siguientes compromisos:

1. Cumplir la legislación y reglamentación ambiental aplicable que regula los aspectos ambientales generados por su actividad e intentar superar dichos requisitos.
2. Integrar la Política Ambiental en la estrategia de gestión a desarrollar en el puerto, utilizando criterios ambientales en los procesos de planificación y toma de decisiones.
3. Establecer en la empresa una dinámica de superación continua de los objetivos ambientales.
4. Minimizar los impactos ambientales generados en el Puerto a través de su reciclaje y reutilización exterior siempre que sea posible.
5. Incluir las cuestiones ambientales en los programas de aprendizaje y fomentar la implantación de buenas prácticas ambientales por parte de todo el personal del *CLUB NÁUTICO SANTA PONSÁ*
6. Realizar auditorias y revisiones medioambientales con periodicidad anual.
7. Comunicar tanto interna como externamente a todas las personas de la organización esta política y los avances ambientales de la empresa.